



**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-42, REVISIÓN 0, DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE LA CN VANDELLÓS II**

Con fecha 11 de octubre de 2018 (nº de registro 44285), procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe sobre la solicitud presentada por el titular de la central nuclear Vandellós II de aprobación de la propuesta de cambio PC-42, revisión 0, del Plan de Emergencia Interior.

Dicha propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial, de 21 de julio de 2010, por la que se otorga la autorización de explotación en vigor. Esta condición fue modificada mediante Resolución de la DGPEM de 3 de agosto de 2017, incorporando a la condición 3 del anexo de la autorización de explotación un nuevo apartado 3.7, relativo al trámite del Plan de Emergencia Interior.

Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación, el Miteco remitió al CSN, con fecha 4 de enero de 2019 (nº de registro de entrada 40026), la carta de referencia CN-VA2/AM/190104 adjuntando la hoja 31 de 87 del PEI modificada, que sustituye y anula a la remitida inicialmente con la solicitud.

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 20 de febrero de 2019, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de febrero de 2019

EL PRESIDENTE .

Fernando Martí Scharfhausen